



**ESCRITURA:** 2014-1-01-07-P0 3033

**TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES**

**OTORGADA POR: CHRISTIAN RICARDO WEBSTER VALVERDE.**

**A FAVOR DE: MIGUEL SAMUEL ORDÓÑEZ ARMIJOS**

**CUANTIA: USD. \$ 500,00**

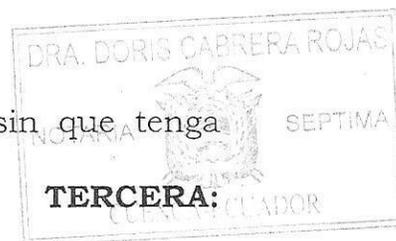
En la ciudad de Cuenca, Capital de la Provincia del Azuay, República del Ecuador, a veinte y ocho de agosto del dos mil catorce, ante mi **DOCTORA DORIS CABRERA ROJAS** Notaria **SÉPTIMA** del Cantón cuenca, Comparecen a la celebración de la presente escritura, por una parte y en calidad de parte vendedora, el señor **CHRISTIAN RICARDO WEBSTER VALVERDE**, mayor de edad, capaz ante la ley y con domicilio en la ciudad de Cuenca. Por otra parte y como comprador comparece **MIGUEL SAMUEL ORDÓÑEZ ARMIJOS**, de estado civil divorciado y capaz ante la Ley para celebrar todo acto o contrato, e instruidos en el objeto y resultados legales de la presente escritura, a cuyo otorgamiento proceden libre y voluntariamente y cumplidos los requisitos legales del caso exponen: Que elevan a Escritura Pública el contenido de la minuta que me entregan, cuyo texto dice: **SEÑORA NOTARIA:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de transferencia de participaciones de una compañía

limitada al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA:**

**COMPARECIENTES:** Comparecen a la celebración de la presente escritura pública, por una parte y en calidad de parte vendedora, el señor **CHRISTIAN RICARDO WEBSTER VALVERDE**, mayor de edad, capaz ante la ley y con domicilio en la ciudad de Cuenca. Por otra parte y como comprador comparece **MIGUEL SAMUEL ORDÓÑEZ ARMIJOS**, de estado civil divorciado y capaz ante la Ley. **SEGUNDA:**

**ANTECEDENTES:** El señor el señor Christian Ricardo Webster Valverde, es socio de la compañía "OLIVECO CIA. LTDA." constituida mediante escritura pública suscrita ante el señor Notario Noveno del cantón Cuenca, doctor Eduardo Palacios Muñoz, el día treinta de julio de dos mil trece. Esta escritura fue inscrita en el Registro Mercantil bajo el número quinientos sesenta y cinco del tres de septiembre de dos mil trece. El capital actual de la Compañía es de cuatrocientos Dólares de los Estados Unidos de América, que se encuentra íntegramente suscrito y pagado, y representado por cuatrocientas participaciones de un dólar cada una, de las cuales el señor Christian Ricardo Webster Valverde, es propietario de Doscientas Participaciones. Las parte a la que se le transfieren las participaciones manifiesta expresamente que conoce plenamente la situación general de la compañía, especialmente

la situación societaria, contable y tributaria sin que tenga ninguna observación al respecto.



**TRANSFERENCIA:** Con los antecedentes expuestos y en forma libre y voluntaria, el señor Christian Ricardo Webster Valverde, transfiere doscientas participaciones de "OLIVECO CIA. LTDA.", a Miguel Samuel Ordóñez Armijos. La parte Vendedora declara haber recibido a entera satisfacción el valor de la venta de las participaciones materia del presente contrato. El señor Miguel Samuel Ordóñez Armijos, acepta la transferencia de las participaciones referidas por ser legal y hecha en su favor.

**CUARTA:** La cuantía es de US\$ QUINIENTOS DOLARES. Se adjunta copia certificada del acta de la junta general extraordinaria universal de los socios de "OLIVECO CIA. LTDA.", reunida quince de agosto de dos mil catorce, como documento habilitante, documento en el cual se acepta por unanimidad de los socios la transferencia de participaciones. Usted, señora Notaria, se servirá agregar las cláusulas necesarias para la perfecta validez del presente contrato. Muy atentamente, Doctor Antonio Martínez Montesinos, Abogado Matricula dos mil setenta y nueve del Colegio de Abogados del Azuay. Todas las declaraciones constantes en cada una de las estipulaciones de la presente escritura pública de acuerdo al artículo ciento treinta y siete de la Ley de Compañías vigente la

hacemos bajo juramento de ley y advertidos sobre la gravedad del juramento y las penas en caso de perjurio por la señora Notaria Séptima de este cantón. Hasta aquí la minuta que se agrega. Los comparecientes hacen suyas las estipulaciones constantes en la minuta inserta, la aprueban en todas sus partes y ratificándose en su contenido, la dejan elevada a escritura pública para que surta los fines legales consiguientes. Leído éste instrumento íntegramente a los comparecientes por mí la Notaria se afirma en su contenido y firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual DOY FE.

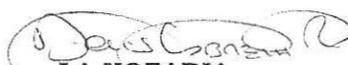


CHRISTIAN WEBSTER VALVERDE

0103429346



MIGUEL ORDÓÑEZ ARMIJOS



LA NOTARIA

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE OLIVECO CIA. LTDA."**



En la ciudad de Cuenca a los 15 días del mes de agosto del dos mil catorce, en el local social de Oliveco Cía. Ltda., los socios de la Compañía, Cornelio Sebastián Vintimilla Palacios y Christian Ricardo Webster Valverde, quienes representan el cien por ciento del capital social, resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria Universal para tratar el siguiente orden del día:

1. Transferencia de participaciones del socio Christian Ricardo Webster Valverde, a favor del señor Ordóñez Armijos Miguel Samuel.
2. Transferencia de participaciones del socio Cornelio Sebastián Vintimilla Palacios, a favor de la señora Torres Cedillo Gina Patricia.
3. Aceptación de los nuevos socios.
4. Conocimiento de las renunciaciones a los cargos de Presidente y Gerente General así como el nombramiento de nuevo Gerente General y Presidente de la compañía.

Preside la junta el señor Cornelio Sebastián Vintimilla Palacios, y actúa como secretario el señor Christian Ricardo Webster Valverde, Gerente General de la compañía.

Se pasa a tratar el orden del día y se resuelve:

1.- El socio Christian Ricardo Webster Valverde manifiesta que ha resuelto transferir doscientas participaciones, que son la totalidad de las que tiene en la Compañía, a favor del señor Ordóñez Armijos Miguel Samuel, por lo que pide que la junta autorice tal transferencia.

2.- El socio Cornelio Sebastián Vintimilla Palacios manifiesta que ha resuelto transferir doscientas participaciones, que son la totalidad de las que tiene en la Compañía, a favor de la señora Torres Cedillo Gina Patricia, por lo que pide que la junta autorice tal transferencia.

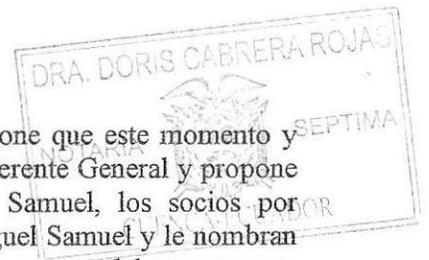
Ante esta petición la Junta resuelve por unanimidad aprobar y autorizar la transferencia de participaciones de los socios Christian Ricardo Webster Valverde y Cornelio Sebastián Vintimilla Palacios, a favor del señor Ordóñez Armijos Miguel Samuel y de la señora Torres Cedillo Gina Patricia, en la forma propuesta.

3.- Se trata el segundo punto del orden del día, y se resuelve por unanimidad aceptar como nuevos socios a los señores Ordóñez Armijos Miguel Samuel y Torres Cedillo Gina Patricia

4.- Se pasa a tratar el tercer punto del orden del día, pide la palabra Cornelio Sebastián Vintimilla Palacios y expone que este momento y ante los socios reunidos en junta presenta su renuncia al cargo de presidente, ante esta situación la Junta conoce y acepta la renuncia, acto seguido el señor Cornelio Sebastián Vintimilla Palacios pone a consideración de la junta el nombre de la señora Torres Cedillo Gina Patricia para que sea nombrada como Presidenta de la compañía, los socios por unanimidad aprueban el nombre de la señora Torres Cedillo Gina Patricia y la nombran como Presidenta, autorizando al doctor Antonio Martínez, para que elabore, prepare, firme y extienda el respectivo nombramiento de Presidenta de la compañía.

L.

Acto seguido el señor Christian Ricardo Webster Valverde expone que este momento y ante los socios reunidos en junta presenta su renuncia al cargo Gerente General y propone que se nombre como tal al señor Ordóñez Armijos Miguel Samuel, los socios por unanimidad aprueban el nombre del señor Ordóñez Armijos Miguel Samuel y le nombran como Gerente General, autorizando al doctor Antonio Martínez, para que elabore, prepare, firme y extienda el respectivo nombramiento de presidenta de la compañía.



Sin que exista otro punto por tratar, se declara concluida la sesión, concediéndose un receso para que el secretario redacte el Acta, la misma que después de elaborada es leída y aprobada. Para constancia firman.

Sr. Cornelio Sebastián Vintimilla Palacios  
Presidente

Sr. Christian Ricardo Webster Palacios  
Gerente General- Secretario



SE OTORGO ANTE MI EN FE DE ELLO  
CONFIERO ESTA *Tercera*.....COPIA  
CERTIFICADA DE LA ESCRITURA QUE  
LA FIRMO Y SELLO EL MISMO DIA DE  
SU CELEBRACION

Dra. Doris Cabrera Rojas  
Notaria Séptima de Cuenca

INSTRUCCIÓN SUPERIOR  
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN: ING. CC/ADMINISTRATI  
 E3343V2222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: WEBSTER NELSON RICARDO  
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: VALVERDE JOVITA MARIBEL  
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: CUENCA  
 2013-09-12  
 FECHA DE EXPIRACIÓN: 2023-09-12

00075078

DIRECTOR GENERAL: *[Firma]*  
 FIRMA DEL CEDULADO: *[Firma]*

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA  
 APELLIDOS Y NOMBRES: WEBSTER VALVERDE CHRISTIAN RICARDO  
 LUGAR DE NACIMIENTO: AZUAY  
 CUENCA  
 SUCRE  
 FECHA DE NACIMIENTO: 1986-02-06  
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA  
 SEXO: M  
 ESTADO CIVIL: SOLTERO

No. 010342934-6

00075078

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN

Elecciones 23 de Febrero del 2014  
 010342934-6 037 - 0277

WEBSTER VALVERDE CHRISTIAN RICARDO  
 AZUAY CUENCA  
 SAN BLAS

EXENCION USD: 0  
 DELEGACION PROVINCIAL DE AZUAY - 00027

3803872 24/07/2014 10:36:11

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO  
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN: EMPRESARIO  
 V4443V2442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: ORDOÑEZ SEGUNDO  
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: ARMIJOS ROSA  
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: CUENCA  
 2014-03-15  
 FECHA DE EXPIRACIÓN: 2024-03-15

000834372

DIRECTOR GENERAL: *[Firma]*  
 FIRMA DEL CEDULADO: *[Firma]*

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA  
 APELLIDOS Y NOMBRES: ORDOÑEZ ARMIJOS MIGUEL SAMUEL  
 LUGAR DE NACIMIENTO: LOJA  
 SARAGURO  
 MANU  
 FECHA DE NACIMIENTO: 1960-12-20  
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA  
 SEXO: M  
 ESTADO CIVIL: DIVORCIADO

No. 070147158-3

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

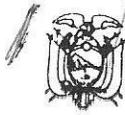
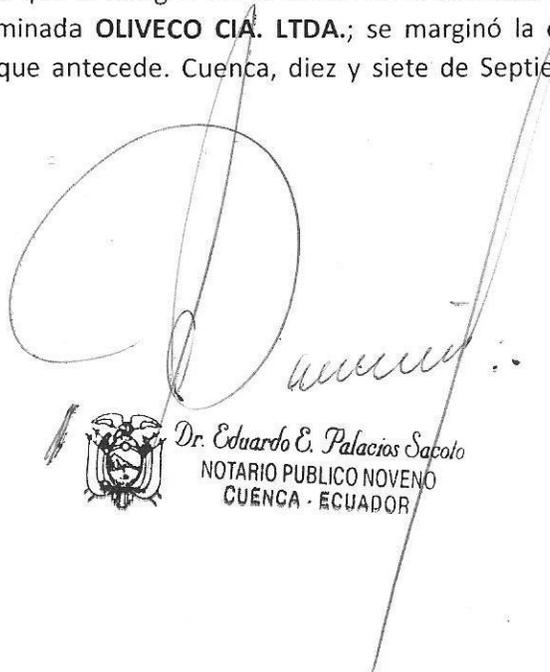
CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

013  
 013-0136  
 NÚMERO DE CERTIFICADO: 0701471583  
 CEDULA: ORDÓÑEZ ARMIJOS MIGUEL SAMUEL

AZUAY  
 PROVINCIA: CUENCA  
 CANTÓN: RAMIREZ DAVALOS  
 CIRCUNSCRIPCIÓN: 2  
 PARROQUIA: 0  
 ZONA: 0

*[Firma]*  
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

**RAZON:** Certifico que al margen de la matriz de la escritura Pública de Constitución de la compañía denominada **OLIVECO CIA. LTDA.**; se marginó la escritura de Transferencia de Participaciones que antecede. Cuenca, diez y siete de Septiembre de dos mil catorce.- El  
Notario



Dr. Eduardo E. Palacios Sapoto  
NOTARIO PUBLICO NOVENO  
CUENCA - ECUADOR

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: CUENCA  
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE CUENCA, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	9198
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	25/09/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	145
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
0701471583	ORDOÑEZ ARMIJOS MIGUEL SAMUEL	Cuenca	CESIONARIO	Divorciado
0103429346	WEBSTER VALVERDE CHRISTIAN RICARDO	Cuenca	CEDENTE	Soltero

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	28/08/2014
NOTARÍA:	NOTARIA SEPTIMA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DORIS CABRERA ROJAS
CANTÓN:	CUENCA
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	OLIVECO CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Cuantía	500,00

5. DATOS ADICIONALES:

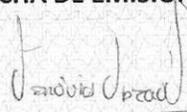
SE HA TOMADO NOTA DE LA PRESENTE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA OLIVECO CIA. LTDA. INSCRITA CON EL NRO. 565 EL 03/09/2013.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA

# Registro Mercantil de Cuenca

INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 25 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2014

  
MARIA VERÓNICA VAZQUEZ LOPEZ  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL

